



327 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Don Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Cédula de Identidad N° 15.755.029-2, para realizar un evento bailable con venta de bebidas alcohólicas el día domingo 18 de septiembre de 2016 en Salón de Eventos Casablanca, ubicado en Avda. Esperanza s/n, Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el evento bailable con venta de bebidas alcohólicas el día domingo 18 de septiembre de 2016 indicado en el N° 1 de los Vistos.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es domingo 18 de septiembre de 2016 hasta las 07:00 hrs. de la madrugada del día siguiente.

3. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARÍA MUNICIPAL
Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

APV/GSS/VDR/sos.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDE
Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE